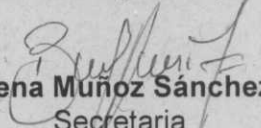


Proceso: Solicitud de Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria.
Radicado: 507114089001-2023-00162-00
Acreeedor Garantizado: Banco de Bogotá S.A.
Garante: Juan Pablo Restrepo Rodríguez.

Vista Hermosa (Meta), once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, en la fecha el señor JUAN PABLO RESTREPO RODRIGUEZ, radicó memorial en forma de mensaje de datos. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°209 DE 2024

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que, mediante memorial de la fecha, el garante JUAN PABLO RESTREPO RODRIGUEZ, autorizó al señor ALEXANDER RODRIGUEZ URREA, identificado con Cedula de Ciudadanía N°7.843.927 de Cubarral, para que en su nombre y representación reciba el vehículo identificado con placas FKL-300, el cual se encuentra en el parqueadero de CAPTUCOL ubicado en la MZ H # 25-14 Lote 3 barrio Primero de Mayo Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio (Meta).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR a CAPTUCOL, que entregue al señor ALEXANDER RODRIGUEZ URREA, identificado con Cedula de Ciudadanía N°7.843.927 de Cubarral, el vehículo identificado con placas FKL-300, persona en cuyo poder se encontraba el automotor cuando fue aprehendido por las autoridades de policía, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y en AUTO CIVIL N°201 DEL 08 DE ABRIL DE 2024.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 024 de fecha **12 de abril de 2024**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria